



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15131

13/07/2017

42725

AUTOR/A: LUENA LÓPEZ, César (GS)

RESPUESTA:

El tramo de la carretera N-124 en La Rioja entre los p.k. 39,01 y 46,05 no es un tramo de especial peligrosidad. En los últimos 5 años no se ha registrado ningún accidente mortal en dicho tramo, y en los últimos 10 años un único accidente mortal, en 2012. Por lo que respecta a las actuaciones que el Ministerio de Fomento tiene previsto llevar a cabo para aumentar la seguridad vial de los vehículos que transitan por él, está contemplado que a lo largo de los próximos meses se ejecute una modificación de la señalización horizontal y vertical con objeto de reducir los tramos en los que se permite el adelantamiento, ya que se ha detectado que en alguno de ellos la velocidad real de circulación es superior a la limitada por la señalización existente.

Por otra parte no se considera necesario adoptar otras medidas urgentes para la mejora del tramo, por lo que no está previsto incluir otras actuaciones de mejora en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, más allá de las que contemplen su conservación ordinaria.

Madrid, 27 de septiembre de 2017